

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Documento de ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A LAS PARCELAS RESIDENCIALES LUCRATIVAS R-3.1 Y R-3.2 DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR N° 2 "MERCADO DEL CARMEN, de Huelva, promovido por la entidad Lex Legis Omnibus, S.L. y redactado en junio de 2022 por el Arquitecto Mario Ronquillo Montero, con el objetivo de permitir la ocupación del 100% de la planta baja para uso comercial; elevar el patio interior de manzana a planta primera; incorporar una entreplanta en el edificio, destinada a aparcamiento y modificar las alineaciones del patio interior de manzana. No obstante y para dar cumplimiento a la documentación mínima exigida a los Estudios de Detalle en el art. 94 del Reglamento de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (D. 550/2022), deberá ser aportada por el promotor la georreferenciación de la ordenación con carácter previo a la aprobación definitiva del presente expediente, de tal forma que forme parte inherente del refundido del documento técnico. Debiéndose indicar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la LISTA, la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle no podrá tener lugar hasta que se apruebe definitivamente la Modificación Puntual n 31 del PGOU que se encuentra en tramitación.

El Acuerdo de aprobación se encuentra habilitado en el siguiente enlace web, así como el documento técnico aprobado inicialmente (adicionalmente a la publicación en el Portal de Transparencia Municipal):

[http://www.huelva.es/pgou/planos/ed/APROB\\_INICIAL/ED123-ACUERDO-AI-R-3.1-R-3.2-PERI-CARMEN.pdf](http://www.huelva.es/pgou/planos/ed/APROB_INICIAL/ED123-ACUERDO-AI-R-3.1-R-3.2-PERI-CARMEN.pdf)

[http://www.huelva.es/pgou/planos/ed/APROB\\_INICIAL/ED123-DOC-TECNICO-AI-R-3.1-R-3.2-PERI-CARMEN.pdf](http://www.huelva.es/pgou/planos/ed/APROB_INICIAL/ED123-DOC-TECNICO-AI-R-3.1-R-3.2-PERI-CARMEN.pdf)

En virtud de lo establecido en el artículo 112.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA, el expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía, el cual está incluido en el documento técnico del enlace adjunto, a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

En Huelva, a 2 de mayo de 2023.- Cuarto teniente de Alcalde Delegado del Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.

